

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 9 horas con diez minutos, del día 18 de febrero del año dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las Funciones de la UIPPE de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela, presidente del Comité de Información; L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro; Responsable de la Unidad de Información; Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado, Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; Lic. Pablo Palmero Martínez, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa; y C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez González, Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de la Previsión Social y la Lic. María Teresa Almazán González, Servidora Pública Habilitada de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Orden del Día

1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.

2.-Análisis de las respuestas a las solicitudes No 00014/ST/IP/2013 y 00015/ST/IP/2013, 00016/ST/IP/2013 y 00017/ST/IP/2013, recibidas a través del SAIMEX, el 7 y 18 de febrero de 2013.

3.-Análisis al Informe de Justificación del Recurso de Revisión interpuesto por el C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, recibido a través del SAIMEX, el 30 de enero de 2013.

1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

2.- Análisis de las respuestas a las solicitudes No. 00014/ST/IP/2013 y 00015/ST/IP/2013, 00016/ST/IP/2013 y 00017/ST/IP/2013, recibidas a través del SAIMEX, el 7 y 18 de febrero de 2013.

Para la atención de este punto, el L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro, responsable de la Unidad de Información, dio lectura a las solicitudes recibidas a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, SAIMEX:

a). El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 07 de febrero de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00014/ST/IP/2013, y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"Manual General de organización o equivalente de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, donde se establezca su composición interna."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE002/0015/13**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Textualmente expresa:

"En atención a la solicitud No 00014/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto los archivos con la información requerida".  
Anexo. Contenido del archivo.

b). El C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con fecha, 07 de febrero de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00015/ST/IP/2013 y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

"Número de abogados pertenecientes a la Procuraduría de la defensa del Trabajo encargado de la defensa del trabajador, incluyendo su relación laboral (tipo de contrato) y la población estimada objetivo de trabajadores que tienen que atender."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE002/0016/13**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que textualmente expresa:

"En atención a la solicitud No 00015/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida".  
Anexo. Contenido del archivo.

c). El C. OMAR MONTOYA ANDRADE, con fecha, 18 de febrero de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00016/ST/IP/2013 y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

“2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

“Solicito el Curriculum Vitae y el nombre completo de Abigail Rivera Ortiz Departamento de Grupos Prioritarios y Responsabilidad Social.”

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE002/0017/13**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. OMAR MONTOYA ANDRADE, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

“En atención a la solicitud No 00016/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida”.  
Anexo. Contenido del archivo.

d). El C OMAR MONTOYA ANDRADE., con fecha, 17 de febrero de 2013 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00017/ST/IP/2013 y en la que solicitó la siguiente información que textualmente dice:

“Solicito el Curriculum Vitae y el nombre completo de Jesús Cano Valles Subdirector de la Previsión Social y Política Laboral.”

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE002/0018/13**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

“En atención a la solicitud No 00017/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida”.  
Anexo. Contenido del archivo.

3.- Análisis del Informe de Justificación del Recurso de Revisión interpuesto por el C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, recibido a través del SAIMEX, el 12 de febrero de 2013.

Para la atención de este punto, el L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro, Responsable de la Unidad de Información, dio lectura al Informe de Justificación del Recurso de



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



Revisión emitido por el INFOEM, recibido a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

f). El **C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO**, con fecha, 12 de febrero de 2013, envió el recurso de revisión, a la que se asignó el número de folio, 00002/ST/IP/2013 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

“No se incluyen todos y cada uno de los conceptos por cada apoyo otorgado ni el número de beneficiarios por cada uno de los apoyos otorgados en cada uno de los años de 2005 a 2012.”

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE002/0019/13**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre el Informe de Justificación al **C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO**, con la información proporcionada por la Dirección General de la Previsión Social, que **textualmente** expresa:

“Para dar cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión con No. 00002/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, el 30 de enero del 2013, adjunto los archivos con la información requerida.”

Anexo. Contenido del archivo.

Para finalizar la sesión, el Lic. Ángel Álvarez Solleiro, Responsable de la Unidad de Información, agradeció la presencia de los asistentes.

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 9 horas con 35 minutos del 18 de febrero de 2013, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ

Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela  
Presidente del Comité de  
Información

  
Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado  
Contralora Interna de la Secretaría  
del Trabajo

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha 18 de febrero del 2013.

L.I.A. Angel Alvarez Solleiro  
Responsable de la Unidad de  
Información

C.P. Ivonne Elzabeth Ramirez  
Gonzalez  
Servidora Pública Habilitada de  
la Previsión Social

Lic. Pablo Palmero Martínez  
Servidor Público Habilitado de la  
Coordinación Administrativa

Lic. María Teresa Almazán González  
Servidora Pública Habilitada de la  
Procuraduría de la Defensa del Trabajo



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"



GOBIERNO QUI TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



**SECRETARIA DEL TRABAJO**

---

Toluca, México a 18 de Febrero de 2013  
Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO  
Folio de la solicitud: 00014/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00014/ST/IP/2013, recibido a través del SAIMEX, adjunto los archivos con la información requerida.

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro  
**Responsable de la Unidad de Información**  
SECRETARIA DEL TRABAJO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

2013. "Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Toluca de Lerdo, México a 12 de febrero de 2013

**L.I.A. ANGEL ALVAREZ SOLLEIRO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones del Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo, en atención a su oficio número 204004000/UID-035/2013 de fecha 8 de febrero del año en curso, mediante el cual, remite la solicitud de información del C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con número de folio 00014/ST/IP/2013, enviada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, INFOEM, en fecha 7 de febrero del año en curso, que a la letra dice: "...Manual General de organización o equivalente de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, donde se establezca su composición interna...", al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo no cuenta con un Manual General de Organización o equivalente, sin embargo, se le sugiere al solicitante consultar el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 17 de agosto de 2011, en la cual podrá encontrar la estructura orgánica de la Procuraduría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ**  
**SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA**  
**PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

C. c. p. Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo.  
C. c. p. Archivo/Minutario.

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
**PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**



**SECRETARIA DEL TRABAJO**

---

Toluca, México a 18 de Febrero de 2013  
Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO  
Folio de la solicitud: 00015/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00015/ST/IP/2013, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro  
**Responsable de la Unidad de Información**  
SECRETARIA DEL TRABAJO



2013. "Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Toluca de Lerdo, México a 12 de febrero de 2013

**L.I.A. ANGEL ALVAREZ SOLLEIRO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO  
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo, en atención a su oficio número 204004000/UID-035/2013 de fecha 8 de febrero del año en curso, mediante el cual, remite la solicitud de información del C. CHRISTIAN BECERRIL VELASCO, con número de folio 00015/ST/IP/2013, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, INFOEM, en fecha 7 de febrero del año en curso, que a la letra dice: "...Numero de abogados pertenecientes a la Procuraduría de la defensa del trabajo encargado de la defensa del trabajador, incluyendo su relación laboral (tipo de contrato) y la población estimada objetivo de trabajadores que tienen que atender...", al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo cuenta con 43 abogados (procuradores auxiliares) cuya función consiste en asesorar y representar en forma gratuita a los trabajadores.
- Los procuradores auxiliares fueron contratados bajo la relación laboral de plaza nominal.
- No existe un número determinado de trabajadores por atender, se atienden conforme éstos soliciten los servicios que presta esta Procuraduría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. MARÍA TERESA ALMAZÁN GONZÁLEZ,  
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DE LA  
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**

C. c. p. Lic. Armando Rubí García, Procurador de la Defensa del Trabajo.  
C. c. p. Archivo/Minutario.

**SECRETARÍA DEL TRABAJO  
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**



**SECRETARIA DEL TRABAJO**

---

Toluca, México a 20 de Febrero de 2013

Nombre del solicitante: OMAR MONTOYA ANDRADE

Folio de la solicitud: 00016/ST/IP/2013

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a su solicitud No. 00016/ST/IP/2013, a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.

ATENTAMENTE

Lic. Ángel Álvarez Solleiro  
**Responsable de la Unidad de Información**  
SECRETARIA DEL TRABAJO



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-0602/2013.  
Toluca de Lerdo, México;  
a 19 de febrero de 2013.

**L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA  
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-0040/2013 en el que remite las solicitudes de información pública Nos. 00016/ST/IP/2013 y 0017/ST/IP/2013, en las que se solicita el Curriculum Vitae y el nombre completo de Abigail Rivera Ortiz y Jesús Cano Valles, respectivamente.

Al respecto, anexo me permito enviar a usted copia simple de los currículos solicitados, en el que se especifica el nombre completo de cada uno de ellos.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectuó el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Acceso a la Información del Estado de México.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p. Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.  
C.c.p. Archivo/Minutario  
JGS/PPM/cga

**SECRETARIA DEL TRABAJO  
COORDINACION ADMINISTRATIVA**



"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-0602/2013.  
Toluca de Lerdo, México;  
a 19 de febrero de 2013.

**L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE**  
**INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-0040/2013 en el que remite las solicitudes de información pública Nos. 00016/ST/IP/2013 y 0017/ST/IP/2013, en las que se solicita el Curriculum Vitae y el nombre completo de Abigail Rivera Ortiz y Jesús Cano Valles, respectivamente.

Al respecto, anexo me permito enviar a usted copia simple de los currículos solicitados, en el que se especifica el nombre completo de cada uno de ellos.

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectuó el análisis procedente y se realice el reporte correspondiente al Instituto de Acceso a la Información del Estado de México.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p. Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.  
C.c.p. Archivo/Minutario  
JGS/PPM/cga

**SECRETARIA DEL TRABAJO**  
**COORDINACION ADMINISTRATIVA**

---

---

## **ESCOLARIDAD**

<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS VICTORIA, TAMAULIPAS, LICENCIADO EN DERECHO 2004
<b>DIPLOMADO</b>	DERECHO PENAL PROCESAL, IMPARTIDO POR LA PGJE EN TAMAULIPAS, 2004.
<b>DIPLOMADO</b>	DESARROLLO SUSTENTABLE, IMPARTIDO POR CLICA EN QUINTANA ROO.  EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA HIDROLÓGICA, IMPARTIDO POR CEA EN QUINTANA ROO.
<b>INGLES</b>	(FLUIDO)

---

---

- ELABORACIÓN DE QUERELLAS Y DEMANDAS.
- EFECTUAR DILIGENCIAS DE CARÁCTER JUDICIAL.
- ELABORACIÓN DE REPORTES.
- SEGUIMIENTO DE PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA.
- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES.
- ESTUDIOS PARA REFORMAR ESTATUTOS.
- PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEAS.
- OTORGAMIENTO Y CANCELACIÓN DE PODERES.
- CERTIFICACIONES.
- GESTORIA ANTE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.

**DESPACHO JURÍDICO DE  
LA UAT, 2001-2003**

PRACTICANTE, AREAS PENAL Y CIVIL,  
VICTORIA TAMAULIPAS.

- ELABORACIÓN DE QUERELLAS Y DEMANDAS.
- ENCARGADO DE OBTENER INFORMACIÓN JURÍDICA DIARIA.
- SEGUIMIENTO DE PROCESOS JURÍDICOS.
- ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIAS.
- COLABORACIÓN PARA DETERMINACIONES JURÍDICAS.

**H. AYUNTAMIENTO DE  
IXTLAHUACA**

SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Le informo que se está llevando a cabo la búsqueda de la información solicitada.



**SECRETARIA DEL TRABAJO**

---

Toluca, México a 19 de Marzo de 2013

Nombre del solicitante: CHRISTIAN BECERRIL VELASCO

Folio de la solicitud: 00002/ST/IP/2013

-SE PRESENTA EL PROYECTO DE RECURSO DE REVISIÓN  
PARA SER APROBADO POR EL PLENO

ATENTAMENTE

MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ COMISIONADA DEL INFOEM  
**Responsable de la Unidad de Información**  
SECRETARIA DEL TRABAJO



Prodigy / MSN

Angelica Patricia S

Nuevo Responder  
Buscar en correo electrónico

Eliminar Archivar Correo no deseado Limpiar Mover a...

Recurso Revisión No. 00002/ST/IP/2013

### Carpetas

Entrada 691

archivo

Correo no deseado 25

Borradores

Enviados

Eliminados 29

Nueva carpeta

### Vistas rápidas

Documentos 332

Fotos 82

Marcados

Nueva categoría

Lic. Angel Alvarez Resp. Unidad de Ii Acciones

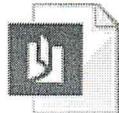
Para: Angelica Patricia Sotelo Alvarez

CC: Edgar Manuel Géniz Orihuela

1 dato adjunto (477.3 kB)

Outlook Vista activa

FOMENTO\_AUTOE...



Descargar

Descargar como zip

----- Mensaje reenviado -----

De: **Angel A. Solleiro** <angel2511@gmail.com>

Fecha: 19 de febrero de 2013 14:07

Asunto: Recurso Revisión No. 00002/ST/IP/2013

Para: [miroslava.carrillo@infoem.mx](mailto:miroslava.carrillo@infoem.mx),

[jose.delcastillo@infoem.mx](mailto:jose.delcastillo@infoem.mx)

Cc: [ivanbecemx@hotmail.com](mailto:ivanbecemx@hotmail.com)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**LIC. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**  
**COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**  
**P R E S E N T E**

Lic.  
Alvz  
Uni  
Infc  
Ver c